



APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR EL SEGUNDO AYUNTAMIENTO PLENARIO
 EL 4 FEB. 2009
 La Secretaría de la Gerencia.

LIMITE P.P.
 DELIMITACION U.E.

- ESPECIFICACIONES**
- CONVENCIÓN PRINCIPAL: 1:1000m
 - CONVENCIÓN SECUNDARIA: 1:1000m
 - ÁREA TIPO DE 10x10 (módulo urbanístico)
 - ⊗ PERIODO DE INTRODUCCIÓN
 - ⊗ PERIODO DE DEMOLICIÓN

PLAN PARCIAL PP-ALA "EL ALAMILLO"
 PLANO DE ORDENACIÓN 8.1
 INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES - e=1:2000
 EQUIPO: JOSE MORENO MORENO, M^a DOLORES MORENO MARTINEZ, RAFAEL GIL PORRAS.
 Junio 2009